



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
Y NVEVE.**

Se sigue al publico la perdida que se desea Considerar. En
cuya inteligencia, y de que su ^{ria} Concl.^o D.^o Joachin Di
quelme, Regidor Mayor de dho. Puerto, y D.^o Simon Estuñe,
su Administrador, an tenido varias y Repetidas Conferencias
Sobre este asunto, discutiendo medios para proporcionar algu
na providencia de Vaso y Nocho al pan, sacando algun tri
go del Puerto a los precios dela Compañia, tomando el Ventante de
que el Granico de panaderos, necesita diariamente p.^a el Consumo
de este Pueblo, dela antepuerta a los Conientes, de que solo se
apodido. atanzar bender la libra de pan por algun tiempo Como
se a hecho a los mismos tres quaquos con el aumento de una onza
mas del peso a que antes se vendia, viniendo a parar confuccion
en que para Vaso y Nocho, no puede ser por otra disposicion
que la de Libear a dho. panaderos por aora dela Saca de
Trigo del Puerto, permitiendoles Comprar todo el necesario para
el abasto del que Viene a benta ala puerta de dho. alla
Contingencia de que esta providencia dure menos tiempo del
que se desea, y aumente los precios a proporcion del mayor Con
sumo, Sobre todo lo qual Venia la ^{ria} D.^o lo que fue de
su agrado, por ser manera en que su ^{ria} desea el Acuerdo
D.^o haviendolo oydo, dio las gracias al P.^o Concl.^o por lo q.
se le comia su zelo en beneficio del publico. Y acordo con
Reflexion a todo lo propuesto ^{ria} q.^o su ^{ria} que por aora, y desde el
dia de mañana se Vase Vnocho a la libra de pan, pro
porcionando dho. P.^o con el Cavallo Camon y per, Calidad
y Reglas Conque se deva executar, y quales parezcan mas ade
cuadas segun los Ensayos que subieren echo, o que su
garen Combenientes practicar, y atendiendo alayntetico.